



Alcaldía de Tlalpan

MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2020

CULTIVANDO LA PAZ PARA LA COHESIÓN SOCIAL 2020

| NÚMERO PÁG | NÚMERO AL | DICE | DEBE DECIR |
|------------|-----------|---|---|
| 8 | 4.1 | Contribuir al fortalecimiento de la Cultura de Paz y la Cohesión Social de 17,000 mil usuarios tlalpenses que habiten, principalmente, en colonias, barrios y pueblos originarios con bajos Índices de Desarrollo Social (IDS), así como a 182 facilitadores quienes, durante 10 meses continuos, realizarán 100 talleres creativos, 15 actividades y jornadas culturales; 10 capacitaciones y 21 acciones colectivas en los Centros de Artes y Oficios, (CAO) y en cuatro espacios públicos de la demarcación | Contribuir al fortalecimiento de la Cultura de Paz y la Cohesión Social de 17,000 mil usuarios tlalpenses que habiten, principalmente, en colonias, barrios y pueblos originarios con bajos Índices de Desarrollo Social (IDS), a través de 182 facilitadores de servicio y/o agentes de paz: Agentes vinculadores, Agentes creativos, acciones colectivas y coordinadores, quienes, durante 10 meses continuos, realizarán 100 talleres creativos, 15 actividades y jornadas culturales; 10 capacitaciones y 21 acciones colectivas en los Centros de Artes y Oficios, (CAO) y en cuatro espacios públicos de la demarcación |
| 18 | 8.2.3 | ... • Dar cumplimiento y atención a los objetivos, metas, gastos, acciones y resultados del programa social •Acreditar experiencia en metodologías de intervención comunitaria, rescate e intervención de espacio público; prevención de violencias, cultura de paz, arte social, arte urbano, pedagogías del arte; educación no formal y creativo; modelos sicopedagógicos y proyectos de desarrollo cultural comunitario, elaboración de herramientas de diagnóstico sicosocial, sistematización de información, diseño de indicadores y capacitación en liderazgos locales y comunitarios, los cuales deberán ser acreditados a través de archivo fotográfico, memoria visual, testigos de conclusión de proyectos; reconocimientos y | ... • Dar cumplimiento y atención a los objetivos, metas, gastos, acciones y resultados del programa social. • Acreditar experiencia en metodologías de intervención comunitaria, rescate e intervención de espacio público; prevención de violencias, cultura de paz, arte social, arte urbano, pedagogías del arte; educación no formal y creativo; modelos sicopedagógicos y proyectos de desarrollo cultural comunitario, elaboración de herramientas de diagnóstico sicosocial, sistematización de información, diseño de indicadores y capacitación en |



Alcaldía de Tlalpan

| NÚMERO PAG | NÚMERO AL | DICE | DEBE DECIR |
|------------|-----------|---|---|
| | | diplomas institucionales, menciones honoríficas, notas periodísticas, publicaciones, programas de mano, material de difusión (poster, volantes, trípticos e impresos en general). | <p>liderazgos locales y comunitarios, los cuales deberán ser acreditados a través de archivo fotográfico, memoria visual, testigos de conclusión de proyectos; reconocimientos y diplomas institucionales, menciones honoríficas, notas periodísticas, publicaciones, programas de mano, material de difusión (poster, volantes, trípticos e impresos en general).</p> <p>• Semblanza Curricular, de cada uno de los integrantes, no más de dos cuartillas, donde refleje su formación académica, técnica y experiencia en la disciplina que propone, en la cultura comunitaria, en el manejo de grupos y en el conocimiento sobre cultura de paz e interdisciplina.</p> |
| 2 2 | 8.3.4. | <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • No podrá estar conformada por más de dos familiares. • Deberán presentar como evidencia curricular y carpetas que reflejen su experiencia en trabajo comunitario (fotografía, constancias, audio visual, etc.). <p>...</p> | <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • No podrá estar conformada por más de dos familiares. • Cada uno de los integrantes deberá presentar identificación oficial actualizada y un comprobante de domicilio no mayor de tres meses • Deberán presentar como evidencia curricular y carpetas que reflejen su experiencia en trabajo comunitario (fotografía, constancias, audio visual, etc.) <p>...</p> |
| 2 4 | 8.3.5 | Para todos los participantes como Facilitadores de servicios, Agentes de Paz (vinculadores, creativos, coordinadores y acciones colectivas), deberán registrar sus solicitudes en la página de la Alcaldía de Tlalpan, a través del siguiente enlace: http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/convocatorias/o se podrá realizar del día 05 al 07 de febrero de 2020 cuando sea la fecha de registro | Para todos los facilitadores agentes de paz (Vinculadores, creativos, coordinadores y acciones colectivas), deberán acudir a la oficina de la Subdirección de Coordinación de Centros de Artes y Oficios, los días 24 al 26 de febrero de 2020, Ubicada en plaza de la Constitución sin número, Interior de Casa Frissac, Col. Tlalpan Centro. CP. 14000 |



Alcaldía de Tlalpan

| NÚMERO PAG | NÚMERO AL | DICE | DEBE DECIR |
|------------|-----------|---|---|
| | | de los proyectos, en las oficinas de la Subdirección de coordinación de los centros de artes y oficios Ubicada en plaza de la Constitución sin número, Interior de Casa Frissac, Col. Tlalpan Centro. CP. 14000 en un horario de 10:00 a 14:00hrs y de 16:00 a 18:00hrs. ... | en un horario de 10:00 a 14:00hrs y de 16:00 a 18:00hrs. ... |